



Municipalidad de San Francisco de Yojia
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el Mes de SEPTIEMBRE 2017



UTM	PROYECTO	CONTRATISTA	OBRA	SERVICIO	LUGAR	MONTO	FECHA DE PAGO	Observaciones
***	Contrato Servicios Técnicos de Informática, consultoría, Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Informáticos y la Asesoría a los Instructores en las Aulas Tecnológicas de los Centros de Educación Primaria en todo el Municipio, trabajo consistente en Mantenimiento Preventivo, Permanencia los días lunes y viernes de cada semana, Verificar Actualización de Antivirus, Rep. Del Equipo, capacitación a personal para manejo apropiado del equipo, capacitar y liderar Instructores asignados en Aulas tecnológicas, Realizar Respaldo de Servidor, 1 vez al mes respaldo de toda información a cada usuario, Establecer Reglamento Interno del uso de los Equipos Informáticos, Vigencia del Contrato del 02 de Julio al 02 de Noviembre del 2017, Pago Correspondiente al Mes de AGOSTO del Año 2017. Según Documentación Adjunta. Const. P/C OP. 15615, Vence. 01/05/2017	OSCAR HUMBERTO ZELAYA PAZ		X	SAN FRANCISCO	L.12,000.00	02/09/2017	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2017
47/2017	Contrato de Trabajo por el Servicio de Transporte, 1 Viaje ida y vuelta desde San Pedro Sula desde las Instalaciones	RUFINO SABILLON BALLECILLO		X	RIO LINDO	L.4,025.00	08/09/2017	



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el Mes de SEPTIEMBRE 2017

	de CEPUDO, hasta la cabecera Municipal para el (acarreo de granos Básicos) el día 24 de Agosto, 2017 , para las personas de escasos Recursos Económicos del Municipio. Según Documentación Adjunta. Valor Contrato Lps. 3,500.00 más 15% ISV Lps. 525.00 haciendo un Total de Lps. 4,025.00.						
49/2017	Contrato de Trabajo por el Servicio de Transporte, 2 Viaje ida y vuelta desde San Pedro Sula desde las instalaciones de SAG, hasta la cabecera Municipal para el (acarreo de Fertilizantes y Granos Para Siembra) los días 1 y 04 de Septiembre 2017, los cuales serán entregados a productores de escasos Recursos Económicos del Municipio. Según Documentación Adjunta. Valor Contrato Lps. 7,000.00 más 15% ISV Lps. 1,050.00 haciendo un Total de Lps. 8,050.00.	RUFINO SABILLON BALLECILLO	X	RIO LINDO	L.8,050.00	08/09/2017	
52/2017	Pago por presentación Artística con payasos Incluye Discomóvil, show de magia y actividades diversas, para la celebración del día del Niño de todo el Municipio. Según Documentación Adjunta.	BRYAN ANTHONY MARTINEZ CARDONA	X	SAN PEDRO SULA	L.17,800.00	09/09/2017	



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el Mes de SEPTIEMBRE 2017



***	Contrato de Trabajo por espacio Publicitario en Canal 67, Vigencia del contrato del 01/07/2017 al 31/12/2017, Publicidad de Presentación Noticias estelares canal 67 en horario de Transmisión de 7:00 a 8:00 pm, lunes a viernes excepto el día Martes donde se transmitirán el estado de avance de los proyectos en ejecución, todo lo relacionado con las oficinas municipales en cuanto a cobro de Impuestos, entrevistas al SR. Alcalde Municipal, Cubrir noticias de eventos municipales en actividades de Infraestructura, educación, salud deporte y otras, Espacio para full Publica en un lapso de 20 horas Adactadas .Pago Correspondiente al mes de AGOSTO del 2017. Según Documentación Adjunta.	MEGA ENTRETENIMIENTO SA DE CV	X	RIO LINDO	L.11,500.00	14/09/2017	
51/2017	Contrato de Trabajo por Servicio de Sonido con Disco Móvil para Amenizar Evento de Inauguración de las Fiestas patrias 1 de Septiembre ,2017, 4 Horas de servicio valor cada hora 800.00 lps haciendo un total de .Lps. 3,200.00. Según Documentación Adjunta.	ROBERTO ENRIQUE BARAHONA GUZMAN	X	RIO LINDO	L.3,200.00	14/09/2017	



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el Mes de SEPTIEMBRE 2017



53/2017	Contratos por Servicio de Transporte desde San Pedro Sula UNITEC, hasta San Francisco de Yojoa, transporte de Alumnos de la UNITEC con el objetivo de realizar levantamiento de Estudio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de Rio Lindo, el día 8 de septiembre 2017, a razón de Lps. 2,000.00. Según Documentación Adjunta.	NATURAL HONDURAS S DE RL	X	SAN PEDRO SULA	L.2,000.00	18/09/2017	
MSF/2017	Pago de Curso intensivo de Repostería y Panadería para personas de todo el municipio 40 Horas de repostería iniciando el 14 de agosto y terminando el 29 de Agosto 2017 ,con valor cada hora de Lps 187.00 Haciendo Un total de los 7,480.00 Según Documentación.	EMMA PINEL GALVEZ	X	SAN FRANCISCO	L.7,480.00	20/09/2017	
	contrato de Trabajo de mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados y Bomba de Agua del Palacio Municipal. Limpieza aires en las oficinas de catastro, admón. tributaria, limpieza y reparación oficina de Tesorería,Limpieza Oficina unidad Municipal Ambiental, limpieza oficina de la vice alcaldesa, limpieza oficina de la mujer, Limpieza y reparación oficina secretario Municipal, limpieza Oficina de UTM,,Limpieza Oficina de Auditoria	EDGAR ALEXI BARNICA SIBRIAN	X	RIO LINDO	L.11,960.00	21/09/2017	



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el Mes de SEPTIEMBRE 2017

	Municipal, Limpieza y reparación oficina de contabilidad y presupuesto, limpieza oficina secretaria Privada del alcalde, limpieza oficina alcalde Municipal, limpieza oficina alcalde (Salón de Sesiones). Reparación de la bomba de agua potable. Según Documentación Adjunta						
55/2017	Contrato de trabajo por la presentación Artística con el grupo Musical Silver Star, presentación artística con grupo musical el día Martes 26/09/2016, en evento de Celebración del día del Maestro de 10:00 AM a 3:00 PM. Según Documentación Adjunta. Valor Contrato Lps. 38,300.00 más 15% ISV Lps. 5,745.00 haciendo un Total de Lps. 44,045.00.	LINDA CONCHA MARTINEZ RODRIGUEZ	X	SAN PEDRO SULA	L.44,045.00	26/09/2017	
	Contrato Servicios Técnicos como proveedor Servicios de Consultoría, para desarrollar ejes de Planificación Municipal, en apoyo y consolidación a los diferentes depts. municipales, proyectos varios en el campo, en el marco de la Estructura actual de Mpalidad, siendo las siguientes tareas, 1.Elaboración de Perfiles Proyectos, 2.Elaboración Perfiles de Comisiones de Regidores, 3.Presentación Proyectos y propuesta para	SAMUEL HERNAN FAJARDO MUÑOZ	X	RIO LINDO	L.13,000.00	28/09/2017	



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el Mes de SEPTIEMBRE 2017

<p>Mejoramiento General de Funciones, 4.Consulta sobre Proyectos a Ejecutar en Municipio, 5.Certificar reuniones con Organismos y dependencias mpales, 6.Interactuar con el personal técnico de Municipalidad para perfilar la Elaboración de Documentos, 7.Hacer Respaldo de toda la Información de todos los deptos. responsables, Vigencia del Contrato del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017, Pago Corresp. al Mes de SEPTIEMBRE del Año 2017. Según Documentación Adjunta. Const. P/C OP. 17083, Venc. 01/05/2018.</p>							
<p>Primer Pago de Contrato de Trabajo por la Pavimentación de 170 Mts Lineales de Calle en el Bo. Centro de Rio Lindo (desde Esquina Comité de Bienestar Social a Esquina Propiedad Sr. Victor Paz), trabajo consistente en 1,154 Mts2 de Conformación de Terreno, 1,021.34 Mts2 de Pavimento con Concreto Ciclópeo, Construcción de 360 Mts Lineales de Bordillos. Según Documentación Adjunta. Valor contrato Lps. 781,491.22 + 15% ISV Lps. 117,223.68 haciendo un total de Lps. 898,714.90. Saldo de Contrato Lps. 398,711.62. Pendiente Retención de Garantía Lps. 44,935.75.</p>	<p>GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES</p>	<p>X</p>		<p>PEÑA BLANCA</p>	<p>L.500,003.28</p>	<p>30/09/2017</p>	



Municipalidad de San Francisco de Yojoa
Unidad Técnica Municipal
Informe de Contratos Emitidos en el Mes de SEPTIEMBRE 2017

P.M Ramón Alfredo Paz Alvarenga
Director de la Unidad Técnica Municipal



SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2017
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/09/2017
Hora : 09:26 a.m.
USUARIO: MARTHA.SANTOS

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 17433
L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2106

Fecha de Emisión: 2/9/2017

No. Cheque/Nota de Debito:

17576

Paguese a: OSCAR HUMBERTO ZELAYA PAZ

Id/RTN: 0511197300717

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato Servicios Técnicos de Informática, consultoría, Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Informáticos y la Asesoría a los Instructores en las Aulas Tecnológicas de los Centros de Educación Primaria en todo el Municipio, trabajo consistente en Mantenimiento Preventivo, Permanencia los días Lunes y Viernes de cada semana, Verificar Actualización de Antivirus, Rep. del Equipo, capacitación a personal para manejo apropiado del equipo, capacitar y liderar Instructores asignados en Aulas tecnológicas, Realizar Respaldo de Servidor, 1 vez al mes respaldo de toda información a cada usuario, Establecer Reglamento Interno del uso de los Equipos Informáticos, Vigencia del Contrato del 02 de Julio al 02 de Noviembre del 2017, Pago Correspondiente al Mes de AGOSTO del Año 2017. Según Documentación Adjunta. Const. P/C OP. 15615, Venc. 01/05/2017.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	12,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcaldía (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Por *[Firma]*
0511-197300717

0a+jsj9JmdJ9kYXhKTLGcT+YJaqnZXU/0fZV7zICXeFrCzEFAuJIEKsy4q0620Rb4lvtqm0ngSjkkUv3gADp/ZllhQ0eHJZJtMSXuAn0dBV3NbmShsPsnWw7kNjZz xAeAJTqJmjeEyy0UbdocyPWbr2RrfgY+J5hfm+UblePLQ4tzw hw==



Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS

EJERCICIO: 2017

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/09/2017

Hora : 10:05 a.m.

USUARIO: MARTHA.SANTOS

Orden de Pago No.: 17449

L: 4,025.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2121

Fecha de Emisión: 8/9/2017

No. Cheque/Nota de Débito: 17590

Paguese a: RUFINO SABILLON BALLECILLO

Id/RTN: 05081962001709

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de Trabajo por el Servicio de Transporte, 1 Viaje ida y vuelta desde San Pedro Sula desde las Instalaciones de CEPUDO, hasta la cabecera Municipal para el (acarreo) de granos Basicos el día 24 de Agosto, 2017, para las personas de escasos Recursos Economicos del Municipio. Según Documentación Adjunta. Valor Contrato Lps. 3,500.00 mas 15% ISV Lps. 525.00 haciendo un Total de Lps. 4,025.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 001 000 54200 11-001-01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	4,025.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,025.00
Monto Total:		4,025.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,025.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,025.00

Firma y Sello de Presupuestario: *[Firma]*

Firma y Sello de Tesorería: *[Firma]*

Firma y Sello de Alcalde (sa): *[Firma]*

Recibido por:

Identidad No.: 05081962001709

Ds=jaJ9JmdJ9kYX0kTxlGcT+YJaqnZXU/0hZV7zICXeFhCzEFAuJIEKay4q0620Rb4llvlqm0ngSijkUv3gADpZiIhQ0eHJZJjtMSXuAn0dBV3NbmShPsnWw17iNjZzxAeAJtqJmjeEyy0UbdcyPWbr2Rf/gY+JShfm+UJloPLQ4hzw hw==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/047/2017

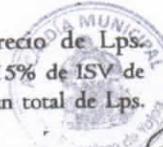
Nosotros: Abg. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. I313 Del Tribunal Supremo Electoral el 16 de Diciembre 2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.33305 el día Lunes 16 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra el Sr. **RUFINO SABILLON BALLECILLO**, Mayor de Edad Casado, Identidad No. 0508-1962-00170 Solvencia Municipal N. 482688 y RTN.05081962001709 Con Domicilio en Rio Lindo, Cortes B° El Centro, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Sigüientes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Sigüiente Trabajo:

SERVICIO DE TRANSPORTES (acarreo de granos básicos para las personas de escasos recursos desde las instalaciones de CEPUDO).

- 1 Viaje ida y vuelta de Acarreo de Granos Básicos para las personas de escasos recursos económicos desde la ciudad de San Pedro sula Hasta la cabecera Municipal el día 24 de agosto del 2017 por un valor de Lps. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Lempiras Exactos).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos Lempiras Exactos) Más el 15% de ISV de Lps.525.00 (Quinientos Veinticinco Lempiras Exactos) haciendo un total de Lps. 4,025.00 (Cuatro Mil Veinticinco Lempiras Exactos).



Un solo Pago al Finalizar el servicio en su Totalidad Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales Previo constancia de UTM y Memorándum del Sr. Alcalde Municipal.

Tercera: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 277 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente., pagando la cantidad de **Lps.120.75** (Ciento Veinte con 75/100 Lempiras Exactos).

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- B) Por el no Cumplimiento con las trasmisiones noticiosas de esta Municipalidad.

Quinta: Yo, **RUFINO SABILLON BALLECILLO**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 21 días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Diecisiete.



Alfredo Cerros Rivera.
Alcalde Municipal

Rufino Sabillon Ballecillo
Contratista

Un solo Pago al Finalzar el servicio en su Totalidad Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales Previo constancia de UTM y Memorándum del Sr. Alcalde Municipal.

Tercera: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 277 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente., pagando la cantidad de **Lps.241.50** (Doscientos Cuarenta y Uno con 50/100 Lempiras Exactos).

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

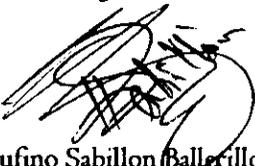
- A) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- B) Por el no Cumplimiento con las trasmisiones noticiosas de esta Municipalidad.

Quinta: Yo, **RUFINO SABILLON BALLECILLO**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 31 días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Diecisiete.



Dr. Alfredo Cerros Rivera.
Alcalde Municipal


Rufino Sabillon Ballecillo
Contratista



Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2017

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/09/2017
Hora : 10:16 a.m.
USUARIO: MARTHA.SANTOS

Orden de Pago No.: 17457
L.: 17,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 2129
Fecha de Emisión: 9/9/2017
No.Cheque/Nota de Debito: 17598
Pague a: BRYAN ANTHONY MARTINEZ CARDONA Id/RTN: 05011994018270
La Cantidad en Letras: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por presentacion Artística con payasos Incluye Discomovil ,show de magia y actividades diversas, para la celebracion del día del Niño de todo el Municipio .

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 002 000 54200 11-001-01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	17,800.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	17,800.00
Monto Total:		17,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	17,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	17,800.00

Firma y Sello de Presupuestario: *[Signature]*

Firma y Sello de Tesoreria: *[Signature]*

Firma y Sello de Alcalde (sa): *[Signature]*

Recibido por: *[Signature]*
Identidad No.: 0501-1994-01827

0s+ja/9UmdJ9kYXhKfTxLgCt+YJaqnZXUj0hZV7HCXaFhCzEFAUJEfy+qocZp9dJvHmngShtVsgADp/ZIhQ0eHLJZJjMSXuAnOdBV3NbmShPsnWwl7kNjZz
xAeAJTqJmjeEyyOUbdcyPWbr2RfIy+J5hfm+ULbPLQ4hzw hw=



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/052/2017

Nosotros: Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 1313 Del Tribunal Supremo Electoral el 16 de Diciembre 2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.33305 el día Lunes 16 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra la Sra.: **BRYAN ANTHONY MARTINEZ CARDONA** con identidad N°0501-1994-01827, RTN No. 05011994018270y Solvencia N° 482962, Con Domicilio en la ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo por Servicio:

Presentación artística con payasos para la celebración del Día del niño de todo el Municipio

- Presentación artística con payasos que incluye disco móvil más show de magia y diversas actividades por un valor total de Lps. 15,478.26 (Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 26/100 Lempiras Exactos).
- **Segunda:** El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 15,478.26 (Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 26/100 Lempiras Exactos) mas 15% de ISV de

Lps. 2,321.74 haciendo un valor total de L.17,800.00 (Diecisiete Mil Ochocientos con Lempiras Exactos).

El cual será Pagado por LA MUNICIPALIDAD al CONTRATISTA de la Siguiete Forma:

En un solo pago al terminar lo estipulado en el contrato, Previo informe presentado por el encargado de proyectos de La Municipalidad, y memorándum del Alcalde Municipal.

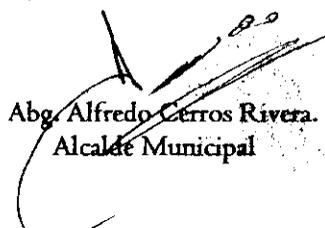
Tercera: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 277 sección 1 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente., pagando por un valor del costo de este contrato la cantidad de **Lps.534.00**(Quinientos Treinta y Cuatro Lempiras Exactos).

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)
- D) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su centro de Trabajo sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD.

Quinta: Yo, **BRYAN ANTHONY MARTINEZ CARDONA**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortes a los 07 días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Dieciséis.


Abg. Alfredo Cerros Rivera.
Alcalde Municipal


Bryan Anthony Martinez Cardona
Contratista





Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS

EJERCICIO: 2017

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/09/2017

Hora : 01:45 p.m.

USUARIO: MARTHA.SANTOS

Orden de Pago No.: 17471

L.: 11,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2145

Fecha de Emisión: 14/9/2017

No. Cheque/Nota de Débito: 17611

Paguese a: MEGA ENTRENAMIENTO S A DE C F

Id/RTN: 05019009262750

La Cantidad en Letras: ONCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de Trabajo por espacio Publicitario en Canal 67, Vigencia del contrato del 01/07/2017 al 31/12/2017, Publicidad de Presentación Noticias estelares canal 67 en horario de Transmisión de 7:00 a 8:00 pm, lunes a viernes excepto el día Martes donde se transmitirán al estado de avance de los proyectos en ejecución, todo lo relacionado con las oficinas municipales en cuanto a cobro de impuestos, entrevistas al SR. Alcalde Municipal, Cubrir noticias de eventos municipales en actividades de Infraestructura, educación, salud deporte y otras, Espacio para full Publica en un lapso de 20 horas Adactadas .Pago Correspondiente al mes de AGOSTO del 2017. Según Documentación Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25610 15-013-01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11,500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	11,500.00
Monto Total:		11,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,500.00

Firma y Sello de Presupuestario: *Perth Santos*

Firma y Sello de Tesoreria: *[Signature]*

Firma y Sello de Alcalde (sa): *[Signature]*

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/9JmdJ9kYXHkTtXLGcT+YJaqnZXU/0hZV7zCxeFhCzEFauJIEKsy4q0620Rb4Ivlqm0ngStjKuv3gADp/ZIhQ0eHJZJjIMSXuAn0dBV3NbnShtPmWw7KNjZzxAeAJTqJmjeYy0UbdcyPWbr2Rf/gY+JShfm+UJoPLQ4hzw hw==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa.



CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/2017

Nosotros: Abg. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 1313 Del Tribunal Supremo Electoral el 16 de Diciembre 2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.33305 el día Lunes 16 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra el Sr. Gerson Doney Cardona Paz/mega entretenimiento, Mayor de Edad Casado, Identidad No. 1612-1982-00240 Solvencia Municipal No.481322 Con Domicilio en la Colonia San Gaspar 4 de la Comunidad de Rio Lindo, Jurisdicción de San Francisco de Yojoa Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:
Contrato de Espacio Publicitario de Canal 67.

- I. Presentación de Noticias Estelares Canal 67 con un horario de Transmisión de 7:00 Pm. hasta 8:00 Pm. de Lunes a Viernes Excepto el Martes donde se transmitirán el estado de Avance de los Proyectos en Ejecución, todo lo relacionado con las Oficinas Municipales en cuanto a Cobro de Impuestos, entrevistas al Sr. Alcalde Municipal, Corporación y Sociedad Civil.

- II. Cubrir Noticias de Eventos Municipales en las Sigüientes Actividades de Infraestructura, Educación, Salud, Deporte y otras.
- III. Espacio Disponible para Full publicad en un lapso de 12 horas adaptadas a su conveniencia.

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps.69,000.00 (Sesenta y Nueve Mil Lempiras Exactos)

El cual será Pagado por LA MUNICIPALIDAD al CONTRATISTA de la Sigüiente Forma:

Recibiendo pagos mensuales de Lps.10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) mas 15% ISV Lps.1,500.00 (Un Mil Quinientos Lempiras Exactos) haciendo un total mensual de Lps. 11,500.00 (Once Mil Quinientos Lempiras Exactos) Iniciando su contrato el 01 de Julio 2017 y su último pago el 31 de Diciembre del 2017, según Memorándum del Sr. Alcalde Municipal.

Tercera: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 41 sección 13 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente, Pagando la cantidad de Lps. 2,070.00 (Dos Mil Setenta Lempiras Exactos)

Cuarta : Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Sigüientes causales.

A) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.

B) Por Deficiencia de no Cumplir Con el Horario Indicado por el CONTRATISTA

Quinta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50

Las personas jurídicas de Derecho Público y derecho privado que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneración por servicios técnicos. Se



exceptúan de esta disposición los pagos efectuados bajo contrato de trabajo celebrados dentro del ejercicio fiscal y cuyos honorarios como única fuente de ingresos no excedan de los NOVENTA MIL Lempiras (90,000.00) Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta. , **NOTA: El Contratista presento Constancia de pagos a Cuenta.**

Sexta: Yo, Gerson Doney Cardona Paz, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 01 días del Mes de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.

Abg. Alfredo Corrales Rivera
Alcalde Municipal



Gerson Doney Cardona Paz
MEGA ENTRENAMIENTO CANAL 67
Gerente Administrativo.





SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS

EJERCICIO: 2017

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/09/2017

Hora : 01:58 p.m.

USUARIO: MARTHA.SANTOS

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 17472

L: 3,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2146

Fecha de Emisión: 14/9/2017

No. Cheque/Nota de Débito: 17612

Paguese a: ROBERTO ENRIQUE BARAHONA GUZMAN

Id/RTN: 05081968002272

La Cantidad en Letras: TRES MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de Trabajo por Servicio de Sonido con Disco Móvil para Amenizar Evento de Inauguración de las Fiestas patrias 1 de Septiembre, 2017, 4 Horas de servicio valor cada hora 800.00 lps haciendo un total de 3,200.00 lps Según Documentación Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 002 000 54200 11-001-01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	3,200.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,200.00
Monto Total:		3,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,200.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,200.00

Firma y Sello de Presupuestario: *Por Pursuits*

Firma y Sello de Tesorería: *[Firma]*

Firma y Sello de Alcalde (sa): *[Firma]*

Recibido por: *Roberto E. Barahona*

Identidad No.: *0508-1968-00227*

DISCO MÓVIL ROBERTO E. BARAHONA GUZMAN
Propietario
ROBERTO E. BARAHONA GUZMAN
CEL: 9974-8046

0s+js/j9JmdJ9kYXhKfT.xLgCt+YJagrnZXUj0hZV7zjCXeFhCzEFAwJEKsy4q0820Rd4llvqm0ngSjkkUv3gADpZllhQ0eHJZJjHMSXuAn0dBV3NbmShsPariWw7kNjZzxAeAJTqJmpeEyy0UbdcyPWtr2Rl/gY+J5hfm+UJJoPLQ4hzw tw==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa.



CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

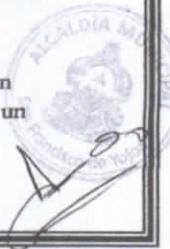
MSFY/No.051/2017

Nosotros: Abg. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 1313 Del Tribunal Supremo Electoral el 16 de Diciembre 2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.33305 el día Lunes 16 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra el Sr. **ROBERTO ENRIQUE BARAHONA GUZMAN**, Mayor de Edad Soltero, Identidad No. 0508-1968-00227 Solvencia Municipal N°.509459, RTN.05081968002272 Con Domicilio en la comunidad de Rio Lindo Jurisdicción Del Departamento de Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA , por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Trabajos de Servicio de Sonido con Disco Móvil para evento de Inauguración de las Fiestas Patrias 2017.

- Por 4.00 Horas de Servicios de Sonido con Disco Móvil, Para llevar a la inauguración de las Fiestas Patrias el día 01 de Septiembre del 2017, por un valor Cada hora de Lps.800.00 (Ochocientos Lempiras Exactos), haciendo un valor total de Lps. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos Lempiras Exactos).



Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos Lempiras Exactos).

Pagaderos de la siguiente Forma:

Un solo pago al Finalizar el Servicio de Discomóvil, previo constancia por UTM, Memorándum del Señor Alcalde Municipal.

Tercera: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 277 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente., pagando la cantidad de **Lps.96.00** (Noventa y Seis Lempiras Exactos).

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA
- D) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su centro de Trabajo sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD.

Quinta: retención del impuesto sobre la renta artículo 50

Las personas jurídicas de Derecho Público y derecho privado que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneración por servicios técnicos. Se exceptúan de esta disposición los pagos efectuados bajo contrato de trabajo celebrados dentro del ejercicio fiscal y cuyos honorarios como única fuente de ingresos no excedan de los NOVENTA MIL Lempiras (90,000.00) Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta. **NOTA:** El Contratista presento Constancia de pagos a cuenta.

Sexta: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actúe con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores Durante la realización de la obra.

Octava: Yo, **ROBERTO ENRIQUE BARAHONA GUZMAN**, que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés a los 31 días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Diecisiete.



[Handwritten signature]
Abd. Alfredo Cerros Rivera
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
Roberto Enrique Barahona Guzman
Contratista





Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2017

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/09/2017
Hora : 12:12 p.m.
USUARIO: MARTHA.SANTOS

Orden de Pago No.: 17475
L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2148

Fecha de Emisión: 18/9/2017

No. Cheque/Nota de Débito: 17615

Paguese a: NATURAL HONDURAS S DE R L

Id/RTN: 05019015749265

La Cantidad en Letras: DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contratos por Servicio de Transporte desde San Pedro Sula UNITEC, hasta San Francisco de Yojoa, transporte de Alumnos de la UNITEC con el objetivo de realizar levantamiento de Estudio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Comunidad de Rio Lindo, el día 8 de septiembre 2017, a razón de Lps. 2,000.00 . Según Documentación Adjunta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 000 001 000 54200 11-001-01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	2,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,000.00
Monto Total:		2,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,000.00

Firma y Sello de Presupuestario: *Por Martha Santos*

Firma y Sello de Tesorería: *[Firma]*

Firma y Sello de Alcalde (sa): *[Firma]*

Recibido por: Mayra Patricia Fajal
Identidad No.: 0801-1970-03157

0e+js9JmdJ9kYXhkfTxLGcT+YJaqnZXU/0hZv7zICXeFhCzEFAUJIEKsy4q0620Rb4lvIqmOngSijktUV3gADprzhQeeHHzjJMSXuAnOdBV3NbmShaPsnWw7kNjZz xAeAJTqJmjeEyy0UbdcyPWbr2Rf/gY+J5hfm/ULJoPLQ4hzw hw==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/053/2017

Nosotros: Abg. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 1313 Del Tribunal Supremo Electoral el 16 de Diciembre 2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.33305 el día Lunes 16 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra el Sr. **NATURAL HONDURAS S. DE R. L.**, Solvencia Municipal N. 482905 y RTN.05019015749265 Con Domicilio en San Pedro Sula, Cortes Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Servicio de trasporte de Alumnos de la UNITEC de San Pedro Sula.

- Transportar alumnos de la UNITEC desde la ciudad de San Pedro sula hasta la Cabecera Municipal con el objetivo de que levanten un estudio de agua potable y aguas negras de la comunidad de Rio Lindo el día 08 de Septiembre del 2017. por un valor total de Lps. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos).

Un solo Pago al Finalizar el servicio de transporte en su Totalidad Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales Previo constancia de UTM Copia de Convenio

Tercera: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 277 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente., pagando la cantidad de **Lps.60.00**(Sesenta Lempiras Exactos).

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

A) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.

Quinta: Yo, **NATURAL HONDURAS S. DE R. L.**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 07 días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecisiete.



Abg. Alfredo Cerros Rivera.
Alcalde Municipal

NATURAL Honduras S. de R. L.
Contratista



Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2017
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/09/2017
Hora : 11:09 a.m.
USUARIO: MARTHA.SANTOS

Orden de Pago No.: 17478

L: 7,480.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2151

Fecha de Emisión: 20/9/2017

No. Cheque/Nota de Debito: 17618

Paguese a: EMMA PINEL GALVEZ

Id/RTN: 05011956011426

La Cantidad en Letras: SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de Curso intensivo de Repostería y Panadería para personas de todo el municipio 40 Horas de repostería iniciando el 14 de agosto y terminando el 29 de Agosto 2017 ,con valor cada hora de lps 187.00 Haciendo Un total de los 7,480.00 .Segun Documentacion.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 000 001 000 54200 11-001-01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	7,480.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,480.00
Monto Total:		7,480.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
		MONTO
SUBTOTAL		7,480.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		7,480.00

Firma y Sello de Presupuestario: *[Firma]*

Firma y Sello de Tesorería: *[Firma]*

Firma y Sello de Alcalde (sa): *[Firma]*

Recibido por: *[Firma]*
Identidad No.: 0501195601142

0s+jsi/9JmdJ9kYXHKfTxLGcT+YJaqnZXU/0hZV7zICXeFhCzEFAuJIEKsy4q0620Rb4llvqm0ngSjkkUv3gADp/ZllhQ0eHJZ.JjIMsXuAnOdBV3NbmShsPsnWw7kNjZzxAeAJTqJmjeEyy0UbdcyPWbr2RllgY+J5hfm+UIdoPLQ4hzw hw==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/2017

Nosotros: Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 1313 Del Tribunal Supremo Electoral el 16 de Diciembre 2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.33305 el día Lunes 16 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra la Sra.: **EMMA PINEL GALVEZ** con identidad N°0501-1956-01142 , RTN No. 05011956011426 y Solvencia N° 482904 Con Domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo por Servicio:

Curso Intensivo de Reposteria y Panaderia para Mujeres de todo el Municipio.

40 Horas de Curso Intensivo de Repostería para Mujeres del Municipio iniciando el día 14 de Agosto del 2017 y Finalizando en 29 de Agosto del 2017 por un valor de cada Hora de Lps. 187.00 (Cuarenta Lempiras Exactos) Haciendo un valor total de Lps. 7,480.00 (Siete Mil Cuatrocientos Ochenta Lempiras Exactos).

segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 7,480.00 (Siete Mil Cuatrocientos Ochenta Lempiras Exactos).



En un solo pago al terminar lo estipulado en el contrato, Previo informe presentado por el encargado de proyectos de La Municipalidad, Solicitud y Constancia de la Coordinadora de Desarrollo Social y Económico.

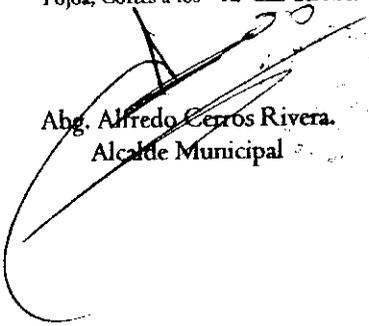
Tercera: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 277 sección 1 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente., pagando por un valor del costo de este contrato la cantidad de **Lps.224.40** (Doscientos Veinticuatro con 40/100 Lempiras Exactos).

Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Sigüientes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)
- D) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su centro de Trabajo sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD.

Quinta: Yo, **EMMA PINEL GALVEZ**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortes a los 12 días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Diecisiete.


Abg. Alfredo Cerros Rivera
Alcalde Municipal


Emma Pinel Gálvez
Contratista



SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2017
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 21/09/2017
Hora : 03:25 p.m.
USUARIO: MARTHA.SANTOS

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 17482
L: 11,960.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 2156
Fecha de Emisión: 21/9/2017
No. Cheque/Nota de Debito: 13622
Pague a: EDGARD ALEXI BARNICA SIBRIAN Id/RTN: 16041972002314
La Cantidad en Letras: ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

contrato de Trabajo de mantenimiento y Reparacion de Aires Acondicionados y Bomba de Agua del Palacio Municipal, limpieza aires en las oficinas de catastro, admon tributaria, limpieza y reparacion oficina de Tesoreria, Limpieza Oficina unidad Municipal Ambiental, limpieza oficina de la vice alcaldesa, limpieza oficina de la mujer, Limpieza y reparacion oficina secretario Municipal, limpieza Oficina de UTM, Limpieza Oficina de Auditoria Municipal, Limpieza y reparacion oficina de contabilidad y presupuesto, limpieza oficina secretaria Privada del alcalde, limpieza oficina alcalde Municipal, limpieza oficina alcalde (Salon de Sesiones) Rparacion de la bomba de agua potable. Segun Documentacion Adjunta

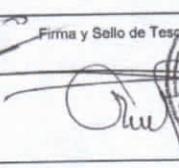
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 23360 15-013-01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	11,960.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	11,960.00
Monto Total:		11,960.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		11,960.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		11,960.00

Firma y Sello de Presupuesto:  

Firma y Sello de Tesoreria:  

Firma y Sello de Alcalde (sa):  

Recibido por: 
Identidad No.: 16041972002314

0s+jaJ9JmdJ9kYXhTxlGcT+YJaqnZKUOhZUj2ICXeFhCzEFAuJIEKqYq0620Rb4lviqm0ngSijkuV3gADp/ZlIhQDeHJZJlMSXuAn0dBV3NbmShsPenWwI7xNjZz
xAeAJTqJmjeEyy0UbdcyPWbr2Rf/gY+J5hmgUULoPLO4hzw hw==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/034/2017

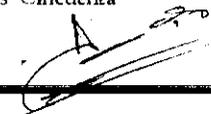
Nosotros: Abg. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 1313 Del Tribunal Supremo Electoral el 16 de Diciembre 2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.33305 el día Lunes 16 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra el Sr. **EDGARD ALEXI BARNICA SIBRIAN/SERVICIOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS DEL RIO S. DE R. L.**, Mayor de Edad Casado, Identidad No. 1604-1972-00231 - Solvencia Municipal No. 481314 Carnet No. 07 Con domicilio en la comunidad de Rio Lindo del Departamento de Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Mantenimiento y reparación de aires acondicionados y Bomba de agua del palacio Municipal.

- a) Limpieza de aire acondicionado del departamento de Catastro Municipal con inventario No.00127 por un valor total Lps 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos).

- b)** Limpieza de aire acondicionado del departamento de Administración Tributaria Municipal con inventario No.00104 por un valor total Lps 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos).
- c)** Limpieza y reparación (Cambio de Capacitor) de aire acondicionado del departamento de Tesorería Municipal con inventario No.00476 por un valor total Lps 1,000.00 (Un Mil Lempiras Exactos).
- d)** Limpieza de aire acondicionado del departamento de Unidad Municipal Ambiental con inventario No.00093 por un valor total Lps 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos).
- e)** Limpieza de aire acondicionado de la Oficina de la Vicealcaldesa con inventario No.00157 por un valor total Lps 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos).
- f)** Limpieza de aire acondicionado de la Oficina de la Mujer con inventario No.00165 por un valor total Lps 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos).
- g)** Limpieza y reparación Cambio de Capacitor y terminales de aire acondicionado de la Oficina del secretario Municipal con inventario No. 00490 por un valor total Lps 1,500.00 (Un Mil Quinientos Lempiras Exactos).
- h)** Limpieza de aire acondicionado de 4 toneladas de la Oficina de UJM con inventario No.00624 por un valor total Lps 650.00 (Seiscientos Cincuenta Lempiras Exactos).
- i)** Limpieza de aire acondicionado de la Oficina del Auditor Municipal con inventario No.00027 por un valor total Lps 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos).
- j)** Limpieza y reparación Cambio de Capacitor y terminales de compresor de aire acondicionado de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto con inventario No.00494 por un valor total Lps 1,500.00 (Un Mil Quinientos Lempiras Exactos).
- k)** Limpieza de aire acondicionado de la Oficina de la Secretaria Privada del Alcalde con inventario No.00207 por un valor total Lps 500.00 (Quinientos Lempiras Exactos).
- l)** Limpieza de aire acondicionado de la Oficina del Alcalde Municipal con inventario No.00562 por un valor total Lps 750.00 (Setecientos Cincuenta Lempiras Exactos).



M) Limpieza de aire acondicionado de la Oficina del Alcalde Municipal con inventario No.00006 ubicado en el salón de sesiones por un valor total Lps 800.00 (Ochocientos Lempiras Exactos).

N) Reparación de Bomba de agua potable del palacio Municipal por un valor total Lps 700.00 (Setecientos Lempiras Exactos).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 10,400.00 (Diez Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos) más ISV Lps. 1,560.00 (Un Mil Quientos Sesenta Lempiras Exactos) haciendo un total de Lps. 11,960.00 (Once Mil Novecientos Sesenta Lempiras Exactos) pagaderos de la siguiente forma:
Un solo Pago al Finalizar el Servicio, en su Totalidad Según lo Estipulado en el Contrato de Trabajo Firmado en estas Oficinas Municipales. Previo Informe presentado por el encargado de proyectos de la Municipalidad y constancia del departamento de UTM y Constancia de los departamentos.

Tercera: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 277 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente., pagando la cantidad de **Lps.358.80** (Trescientos Cincuenta y Ocho con 80/100 Lempiras Exactos).

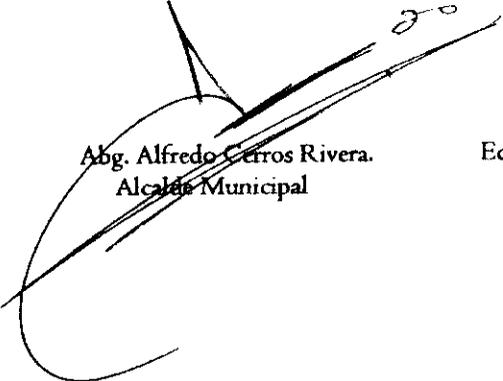
Cuarta: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.

Sexta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Siguietes causales.

- A) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- B) Por el no Cumplimiento con las trasmisiones noticiosas de esta Municipalidad.

Sexta: Yo, **EDGARD ALEXI BARNICA SIBRIAN**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 10 días del Mes de Julio del Año Dos Mil Diecisiete.



Abg. Alfredo Cerros Rivera.
Alcalde Municipal

Edgar Alexi Barnica Sabrián
Contratista



Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2017
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/09/2017
Hora : 03:12 p.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Orden de Pago No.: 17513
L: 44,045.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 2183
Fecha de Emisión: 26/9/2017
No. Cheque/Nota de Débito: 17628
Páguese a: LINDA CONCHA MARTINEZ RODRIGUEZ Id/RTN: 05011943009169
La Cantidad en Letras: CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de trabajo por la presentación Artística con el grupo Musical Silver Star, presentación artística con grupo musical el día Martes 26/09/2016, en evento de Celebración del día del Maestro de 10:00 AM a 3:00 PM. Según Documentación Adjunta. Valor Contrato Lps. 38,300.00 mas 15% ISV Lps. 5,745.00 haciendo un Total de Lps. 44,045.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 002 000 54200 11-001-01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	44,045.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
202	RETENCION DE ISR	4,787.50
Total de retenciones:		4,787.50

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	44,045.00
Monto Total:		44,045.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		44,045.00
- RETENCIONES		4,787.50
TOTAL		39,257.50

Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.: 0501194300916

0a+jai9JmdJ9kYXhHtXtLGCt+YJaqnZXUj0hZV7ziCXeFhCzEFAuJIEKey4q06Aq4F3m5Jl93g7LCYTjm1hMICoRZDCBMTIQDIYg7w+evcTov099UewOTj1mv8malH6yVNFovtAwwAIT11Zq5zrs4a7V76QV7JIEzPceZiETurPnF3 kw==



Municipalidad de San Francisco de Yojoa



CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIO

MSFY/055/2017

Nosotros: Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 1313 Del Tribunal Supremo Electoral el 16 de Diciembre 2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.33305 el día Lunes 16 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra el Sr. **LINDA CONCHA MARTINEZ RODRIGUEZ**, Mayor de Edad, Casada, Identidad No.05011943-00916, Solvencia Municipal No. _____ y RTN.05011943009169 Con domicilio en La Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se registrá bajo las Clausulas y condiciones Siguietes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiete Trabajo:

Proyecto: Presentación Artística con el Grupo Musical Silver Star.

A- Presentación artística con el Grupo Musical Silver Star a realizarse el martes 26 de septiembre del 2017 en la celebración del día del maestro que se llevara a cabo en la comunidad de Rio Lindo en el cual asistirán todos los maestros del municipio iniciando a las 10:00 am y finalizando a las 3:00 pm.

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 38,300.00 (Treinta y Ocho Mil Trescientos Lempiras Exactos) más 15% ISV Lps. 5,745.00 (Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Lempiras Exactos) haciendo un total de Lps. 44,045.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Cero Cuarenta y Cinco Lempiras Exactos).

El cual será Pagado por LA MUNICIPALIDAD al CONTRATISTA de la Siguiete Forma:

En un solo pago, Previo informe presentado por el encargado de proyectos de La Municipalidad, y memorándum del Sr. Alcalde Municipal

Tercera: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 277 sección 1 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente., pagando por un valor del costo de este contrato la cantidad de

Lps. 1,321.35 (Un Mil Trescientos Veintiuno con 35/100 Lempiras Exactos).

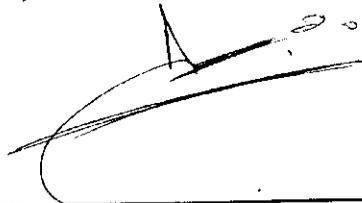
Cuarta: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las Sigüientes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)
- D) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su centro de Trabajo sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD.

Quinta : retención del impuesto sobre la renta artículo 50

Las personas jurídicas de Derecho Público y derecho privado que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneración por servicios técnicos. Se exceptúan de esta disposición los pagos efectuados bajo contrato de trabajo celebrados dentro del ejercicio fiscal y cuyos honorarios como única fuente de ingresos no excedan de los NOVENTA MIL Lempiras (90,000.00) Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta. **NOTA: Pagando la retención por este contrato el valor de Lps. 4,787.50** (Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete con 50/100 Lempiras Exactos).

Sexta: Yo, **LINDA CONCHA MARTINEZ RODRIGUEZ**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.



Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortes a los 11 días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecisiete.



Abg. Alfredo Cerros Rivera
Alcalde Municipal



Linda Concha Martínez Rodríguez
Contratista



Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS

EJERCICIO: 2017

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/09/2017

Hora : 09:02 a.m.

USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Orden de Pago No.: 17514

L: 13,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2184

Fecha de Emisión: 28/9/2017

No.Cheque/Nota de Debito:

17651

Paguese a: SAMUEL HERNAN FAJARDO MUÑOZ

Id/RTN: 0511195500238

La Cantidad en Letras: TRECE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato Servicios Técnicos como proveedor Servicios de Consultoría, para desarrollar ejes de Planificación Municipal, en apoyo y consolidación a los diferentes deptos municipales, proyectos varios en el campo, en el marco de la Estructura actual de Mpalidad, siendo las Siguientes tareas, 1.Elab. de Perfiles Proyectos, 2.Elaboracion Perfiles de Comisiones de Regidores, 3.Presentacion Proyectos y propuesta para Mejoramiento General de Funciones, 4.Consulta sobre Proyectos a Ejecutar en Municipio, 5.Certificar reuniones con Organismos y dependencias mpales, 6.Interactuar con el personal técnico de Municipalidad para perfilar la Elaboración de Documentos, 7.Hacer Respaldo de toda la Información de todos los deptos responsables, Vigencia del Contrato del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017, Pago Corresp. al Mes de SEPTIEMBRE del Año 2017. Según Documentación Adjunta. Const. P/C OP. 17033, Venc. 01/05/2018.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	13,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	13,000.00
Monto Total:		13,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	13,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	13,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: 0511-1955-00238

0s+ja/9JmdJ9kYXHkftxl.GcT+YJaqnZKUI/0h2V7zJC5fFhCzEFAuJIEKey4q06Aq4F3m5Ji93g7LCYTjm1hMICOZDCBMTIQDIYg7w+evcTov099UewOTj1mv8malH5yVNFovtAwvAIT112g5zrs4a7V76QV7JIEzP6EzEturPnF3kw



SAN FRANCISCO DE YOJOA,
CORTÉS
EJERCICIO: 2017
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/09/2017
Hora : 11:14 a.m.
USUARIO: ANA.FERNANDEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 17529
L.: 500,003.28

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 2199
Fecha de Emisión: 30/9/2017
No. Cheque/Nota de Debito: 17665
Paguese a: GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES Id/RTN: 16231977000430
La Cantidad en Letras: QUINIENTOS MIL TRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

Descripción:

Primer Pago de Contrato de Trabajo por la Pavimentación de 170 Mts Lineales de Calle en el Bo. Centro de Río Lindo (desde Esquina Comité de Bienestar Social a Esquina Propiedad Sr. Víctor Paz), trabajo consistente en 1,154 Mts2 de Conformación de Terreno, 1,021.34 Mts2 de Pavimento con Concreto Ciclópeo, Construcción de 360 Mts Lineales de Bordillos. Según Documentación Adjunta. Valor contrato Lps. 781,491.22 + 15% ISV Lps. 117,223.68 haciendo un total de Lps. 898,714.90. Saldo de Contrato Lps. 398,711.62.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 001 000 010 47210 11-001-01	Pavimentacion Calle Bo. Centro Rio Lindo (Parque Hacia Fabrica Tortillas)	500,003.28

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	500,003.28
Monto Total:		500,003.28

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
		MONTO
SUBTOTAL		500,003.28
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		500,003.28

Firma y Sello de Presupuestario: Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:

Identidad No.: 1623197700043

0s+ja/9JmdJ9kYXHkTxl.GcT+YJainZXU/0hZV7zICXeFhCzEFAuJIEKsy4q06AcFam5Jl93q7L0Y7m1hMICOIIZDCBMTIQQIYg7w+evcTov099UewOTj1mv8mal
H8yVNFovIAwwAIT112g5jzrs4a7V76QV7JEEpceZIEturPnF3 kw==
Peña Blanca, Cortés



Municipalidad de San Francisco de Yojoa



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA

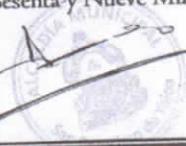
MSFY/012/2017

Nosotros: Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortes con número de Identidad 0508-1974-00278 con Domicilio en la Colonia Aurora de la Comunidad de Rio Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa del Departamento de Cortés, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo No. 1313 Del Tribunal Supremo Electoral el 16 de Diciembre 2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta según el Acuerdo N.33305 el día Lunes 16 de Diciembre del 2013, estando por lo tanto facultado para ejercer la Representación legal de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y para celebrar toda Clase de Actos y Contratos quien en adelante se Denominara LA MUNICIPALIDAD por una Parte y por la Otra el Sr. **GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES**, Mayor de Edad, Casado, Identidad No.1623-1977-00043, Solvencia Municipal No.508866. RTN.16231977000430 Con domicilio en la Comunidad de Peña Blanca, Jurisdicción de Santa Cruz de Yojoa del Departamento de Cortés, Actuando en Condición de Contratista Individual de Trabajo, Denominado de Aquí en Adelante EL CONTRATISTA, por este Acto acuerdan celebrar como en efecto celebran el Presente contrato Individual de Trabajo que se regirá bajo las Clausulas y condiciones Siguientes de Trabajo.

Primera: LA MUNICIPALIDAD por su parte Otorga en Contrato de Trabajo al CONTRATISTA para que Realice el Siguiente Trabajo:

PROYECTO: "Pavimentación de 170 Mts lineales de Calle en el Barrio el Centro de la Comunidad de Rio Lindo iniciando de las esquina del Comité de bienestar social a la esquina de la propiedad de Víctor Paz".

- a) 1,154.00 Mts² de conformación de terreno por un valor cada Metro de Lps. 73.00 (Setenta y Tres Lempiras Exactos), haciendo un total de Lps. 84,242.00 (Ochenta Y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Lempiras Exactos).
- b) 1,021.34 Mts² de Pavimento con concreto Ciclópeo @15cm por un valor cada Metro de Lps. 655.54 (Seiscientos Cincuenta y Cinco con 54/100 Lempiras Exactos), haciendo un total de Lps. 669,529.22 (Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Veintinueve con 22/100 Lempiras Exactos).



c) Construcción de 360.00 Metros Lineales de bordillos por un valor cada Metro de Lps. 77.00 (Setenta y Siete Lempiras Exactos), haciendo un total de Lps. 27,720.00 (Veintisiete Mil Setecientos Veinte Lempiras Exactos).

Segunda: El valor del Contrato es por el convenido precio de Lps. 781,491.22 (Setecientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 22/100 Lempiras Exactos) más el 15% de ISV de 117,223.68 (Ciento Diecisiete Mil Doscientos Veintitrés con 68/100 Lempiras Exactos) Haciendo un total de Lps. 898,714.90 (Ochocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Catorce con 90/100 Lempiras Exactos).

El cual será Pagado por LA MUNICIPALIDAD al CONTRATISTA de la Siguiete Forma: Pago por avance, Previo informe y constancia presentado por el encargado de proyectos de La Municipalidad UTM, constancia de UMA, Solicitud y constancias del patronato.

Tercera: El contratista cobrará el 15% de impuesto sobre venta según el régimen del nuevo sistema de facturación de la DEI, cobrando el 15% del valor del contrato siendo Lps. 117,223.68 (Ciento Diecisiete Mil Doscientos Veintitrés con 68/100 Lempiras Exactos).

Cuarta: El contratista se obliga a pagar a la Municipalidad el 3% del valor del Contrato, de conformidad con el artículo Número 277 Tasas de Bienestar Social en el numeral "C" del Plan de Arbitrios vigente., pagando por un valor del costo de este contrato la cantidad de **Lps. 26,961.45** (Veintiseis Mil Novecientos Sesenta y Uno con 45/100 Lempiras Exactos).

Quinta: Garantía de Calidad de Obra. La garantía de Calidad de Obra El CONTRATISTA deberá rendir y presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD de San Francisco de Yojoa, Cortes una garantía de Calidad de Obra por el cinco por Ciento (5%) del Valor total de su contrato el cual será cancelado por el CONTRATISTA en Efectivo en la Oficina de Tesorería Municipal o en una Agencia Bancaria Nacional por un **Valor de Lps. 44,935.75** (Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco con 75/100 Lempiras Exactos).

Sexta: CLAUSULA ESPECIAL: La Municipalidad de San Francisco de Yojoa se libera de toda responsabilidad administrativa, civil o penal en caso que el contratista actué con imprudencia o negligencia en la obra encomendada en este contrato y que de tales actos resulten daños a terceros y daños materiales. Así mismo la Municipalidad se libera de cualquier indemnización por cualquier accidente por dolo o culpa del Contratista al no observar las medidas de prevención o protección de sus trabajadores durante la realización de la obra.



Septima: Rescisión del Contrato de Trabajo: LA MUNICIPALIDAD por su parte podrá rescindir el presente Contrato de Trabajo con el CONTRATISTA cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales.

- A) Por mutuo acuerdo entre las dos partes.
- B) Incumplimiento de Cualquiera de las Obligaciones Estipuladas en el Presente Contrato de Trabajo.
- C) Por Deficiencia o mala ejecución de los Trabajos realizados por el CONTRATISTA (Mano de Obra)
- D) Por Faltas Constantes por EL CONTRATISTA a su centro de Trabajo sin Previa Justificación a LA MUNICIPALIDAD).

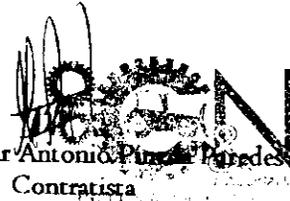
Octava: retención del impuesto sobre la renta artículo 50

Las personas jurídicas de Derecho Público y derecho privado que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneración por servicios técnicos. Se exceptúan de esta disposición los pagos efectuados bajo contrato de trabajo celebrados dentro del ejercicio fiscal y cuyos honorarios como única fuente de ingresos no excedan de los NOVENTA MIL Lempiras (90,000.00) Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta. , **NOTA:** El contratista presente Constancia a pago a cuenta.

Novena: Yo, **GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES**, declaro que es cierto todo lo expuesto por el Señor Alcalde Municipal, en las cláusulas anterior y que acepto en todo y cada una de sus partes este contrato de trabajo.

Para dejar constancia del presente firmamos en el Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa Cortes a los 08 días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecisiete.


Abg. Alfredo Cerros Rivera
Alcalde Municipal


Gaspar Antonio Pineda Paredes
Contratista